



# Resolución Ministerial

Lima, 3 de mayo de 2011.

Nº 316-2011-EF/43

## VISTO:

El Informe Nº 065-2011-EF/43.71 emitido por la Oficina General de Administración, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se facultó al Ministerio de Economía y Finanzas a reestructurar su organización y modificar sus documentos de gestión, con el objeto de mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos;

Que, en virtud del referido mandato legal, mediante Resolución Ministerial Nº 223-2011-EF/43, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial Nº 224-2011-EF/43 se aprobó el Cuadro para Asignación del Personal (CAP) del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la base de la nueva estructura orgánica institucional;

Que, el Manual de Clasificación de Cargos es un documento de gestión que lo aprueba la propia entidad, el cual permite compatibilizar el CAP y el Manual de Organización y Funciones (MOF) para el cumplimiento efectivo de las funciones administrativas, establecer un ordenamiento y uso racional de los cargos en función a los requisitos mínimos exigidos para su desempeño, así como la adecuada ejecución de procesos técnicos de personal;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 089-2008-EF/43 se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos de Ministerio de Economía y Finanzas;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Informe de la Oficina General de Administración;

De conformidad con la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM que aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de las Entidades de la Administración Pública, el Decreto Supremo Nº 004-2008-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29091 y las Resoluciones Ministeriales Nos. 223-2011-EF/43 y 224-2011-EF/43;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1º.- Aprobación del Manual de Clasificación de Cargos

Aprobar, a partir de la fecha, el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Economía y Finanzas, según Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.





**Artículo 2°.- Publicación**

La presente Resolución Ministerial y anexo será publicada en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)) y en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

**Artículo 3°.- Derogatoria**

Derogar la Resolución Ministerial N° 089-2008-EF/43.

Regístrese y comuníquese.



ISMAEL BENAVIDES FERREYROS  
Ministro de Economía y Finanzas